

CERTIFICADON° 129

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Extraordinaria Décima Sexta de fecha 22 de Noviembre de 2013, el Concejo Municipal se pronunció respecto a lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar el trato directo con la empresa DEMARCO S.A. por un período de 3 meses por la prestación del servicio de Barrido de Calles, Extracción de Residuos domiciliarios, Transporte de Residuos y Deposito de Residuos de la comuna de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 26 días del mes de Noviembre del año dos mil trece.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

- *sección jurídica* -